



BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

Las reclamaciones se harán, en el preciso término de un mes, a la Dirección del BOLETÍN ECLESIASTICO, calle de la Rua, 59.

SECRETARIA DE CAMARA

CIRCULAR

Próxima la solemnidad de la Pascua de Pentecostés, se recuerda al venerable Clero diocesano el cumplimiento de lo ordenado por el augusto Pontífice León XIII en la Encíclica *Divinum illud* de 9 de Mayo de 1897, en orden a la invocación del Espíritu Santo, en los nueve días precedentes a su festividad. Pueden también hacerse estas preces en los ocho días siguientes a dicha fiesta.

Salamanca, 30 de Abril de 1921.

DR. AGUSTÍN PARRADO,
Secretario.

OTRA

Al celebrarse las solemnidades del Santísimo *Corpus Christi* y la del Sagrado Corazón de Jesús, el excelentísimo e Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis encarece al venerable clero parroquial el cumplimiento de los cultos y preces ordenados por la Santa Sede, al tenor de los documentos insertos en este BOLETÍN el año de 1907 (1).

(1) Véanse págs. 169 y siguientes.